

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 541

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°196 de fecha 11.12.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°222 de fecha 11.12.2025 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°519 de fecha 20.11.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.017.022-4 a nombre de Sociedad de Inversiones Acevedo Spa del SII. Sociedad de Inversiones Acevedo Limitada de fecha 17.04.2008. Modificación y transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad por acciones de fecha 04.08.2025. Compraventa de Sociedad de Inversiones Acevedo Limitada de fecha 27.10.2009. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Direcciones Vigentes de fecha 18.12.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Certificado N°52 de fecha 29.12.2025 de la Municipalidad de Quilpué. Formularios 22 del año 2011 al 2025 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** al cobro de la actividad comercial no regularizada a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES ACEVEDO SPA, R.U.T. N°76.017.022-4**, según el siguiente detalle:

SEMESTRE	2DO. SEM. 2011	1ER. SEM. 2012
PATENTE	\$792.102.-	\$806.043.-
TOTAL	\$792.102.-	\$806.043.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2012	1ER. SEM. 2013
PATENTE	\$822.994.-	\$829.413.-
TOTAL	\$822.994.-	\$829.413.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2013	1ER. SEM. 2014
PATENTE	\$1.316.715.-	\$1.345.683.-
TOTAL	\$1.316.715.-	\$1.345.683.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2014	1ER. SEM. 2015
PATENTE	\$1.407.131.-	\$1.442.731.-
TOTAL	\$1.407.131.-	\$1.442.731.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. 2016
PATENTE	\$1.583.252.-	\$1.622.833.-
TOTAL	\$1.583.252.-	\$1.622.833.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. 2017
PATENTE	\$22.749.-	\$23.022.-
TOTAL	\$22.749.-	\$23.022.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$1.935.169.-	\$1.946.780.-
TOTAL	\$1.935.169.-	\$1.946.780.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$23.698.-	\$24.006.-
TOTAL	\$23.698.-	\$24.006.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$2.039.272.-	\$2.067.822.-
TOTAL	\$2.039.272.-	\$2.067.822.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$2.135.048.-	\$2.164.939.-
TOTAL	\$2.135.048.-	\$2.164.939.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$25.899.-	\$27.013.-
TOTAL	\$25.899.-	\$27.013.-

SEMESTRE	2DO. SEM. 2022	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$28.381.-	\$30.084.-
TOTAL	\$28.381.-	\$30.084.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$31.537.-	\$32.231.-
TOTAL	\$31.537.-	\$32.231.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$32.722.-	\$33.442.-
TOTAL	\$32.722.-	\$33.442.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025	
PATENTE	\$32.722.-	
TOTAL	\$32.722.-	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD DE INVERSIONES ACEVEDO SPA.
RUT	76.017.022-4.
GIRO	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES SIMILARES.
DOMICILIADO	AV. BORGÑO Nº21.200, DEPTO Nº2, CONCÓN.
ROL	3421-20.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$33.843.-
TOTAL	\$33.843.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED] [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

PEM/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas
- 4. Inspección Municipal.

